

25

Guayaquil, 26 de abril del 2019

CARTA-AUTORIZACIÓN

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Yo, **JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO**, con C.C. No. **0908440837** representante legal de la compañía **MITICA S.A.**, con RUC. **0990915113001**, domicilio en Km 19.5 vía a la Costa, a ustedes respetuosamente expongo:

Que por el presente otorgo autorización, amplio y suficiente, a favor del señor **DIEGO ARMANDO BONE RODRIGUEZ**, con C.C. No **0802790881**, para que, realice la entrega de la documentación solicitada por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS** del trámite **T-2019-189103**, para el cambio de accionista de mi representada.

- 1. Carta de Cesión
- 2. Documentos de Identidad (Cedente y/o cesionario)
- 3. Acta de defunción
- 4. Posesión Efectiva
- 5. Partición Extrajudicial

Adicional

- 1. Nombramiento del Represente Legal
- 2. Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal
- 3. Copia de Cédula de Identidad de la Persona Autorizada



Fernando Valdano Trujillo
Gerente General

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
HORA
10:00
FIRMA: 

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
RECIBIDO
29 APR 2019
Sr. Alejandro León
C.A.U. - GYE


N° TRAMITE: 27213-0041-19 25 04 19 13:37
DOCUMENTO: Seguridad Estépite
EXP: 55004

MITICA S.A.

Guayaquil, 02 de abril del 2019

Señor

VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA MITICA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

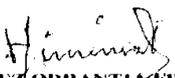
Por medio de la presente me permito comunicarle que el día de hoy 15 de marzo del 2019 he procedido a transferir una (1) acción de 1 de dólar cada una de la una que poseo en el capital social de la compañía MITICA S.A. a favor del señor **RODRÍGUEZ CRUZ LUIS ALBERTO**, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la misma ciudad.

Por consiguiente, solicito a usted se sirva emitir un nuevo título de acciones a favor del señor **RODRÍGUEZ CRUZ LUIS ALBERTO** que contenga una acción.

Finalmente ruego a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y proceda a comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías conforme manda la ley.

Para constancia de lo afirmado, procedemos a firmar la presente, tanto cedente como cesionario.

Atentamente,


JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO
CEDENTE


RODRÍGUEZ CRUZ LUIS ALBERTO
CESSIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NÚMERO DE CIUDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD
 FECHA DE EMISIÓN
 NACIONALIDAD DE LA TERNERA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

002702200-2




INSTRUCCIÓN
 BÁSICA
 PRESENTACIÓN
 EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RODRÍGUEZ VILLON PEDRO ROSALBA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JORGE VILLON ROSALBA ROSALBA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 01-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 01-08-21

VERIFICAR

[Handwritten signatures]



Certificado 0002962863

USD \$3.00

No. 3348145



Cecilia Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 27 de Agosto de 2018 en el TOMO 34, FOLIO 170, ACTA 6770, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita LA DEFUNCIÓN de:

Cecilia Mosquera Medina, con Cédula Identidad: 0902869690, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, Injefe(a) de **Isabel, Medina**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Lizardo, Mosquera**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del conyuge sobreviviente: **Jimenez Orrantia, Francisco Ignacio**, Cédula Identidad: 0902869796.

Falleció(a) en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 25 de Agosto de 2018.

(Requiere en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Octubre de 2018)

Alfredo Pantoja

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gub.ec
Any institution or person may verify the information here stated, knowing our official page www.corporacionregistrocivil.gub.ec

Factura: 001-004-000009487



20190916004C01463

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190916004C01463

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190916004D00730, DE FECHA 18/04/2019 y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 29 DE ABRIL DEL 2019, (10:32).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN





Factura: 001-002-000013673



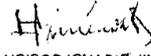
20190916004D00730

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190918004D00730

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA DENISSE RONQUILLO DELGADO de la NOTARÍA CUARTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 05668-DP09-2019-SJ, comparece(n) CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 0911812782 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA portador(a) de CÉDULA 0902369396 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN DE PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS CAUSANTE CECILIA MOSQUERA MEDINA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SAMBORONDÓN, a 18 DE ABRIL DEL 2019, (11:34).


CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA
CÉDULA: 0911812782




FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA
CÉDULA: 0902369396




NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA DENISSE RONQUILLO DELGADO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
AP: 05668-DP09-2019-SJ



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA** y **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**, estadounidense y ecuatoriana respectivamente, de estado civil casada y viudo respectivamente, domiciliados en Samborondón, quienes comparecemos por nuestros propios derechos como heredera de los bienes a que tenía derecho la fallecida señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA** y como cónyuge sobreviviente respectivamente, solicitamos se sirva realizar la partición de los bienes de la causante **CECILIA MOSQUERA MEDINA**, que se detallarán más adelante.

LA SEÑORA **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA**, por sus propios derechos, es legítima heredera de la señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA** fallecida el veinticinco de agosto del año dos mil dieciocho, en la parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Ecuador, fallecimiento que fue inscrito en la Corporación Registro Civil de Guayaquil, y consta en el tomo treinta y cuatro, folio ciento setenta, acta seis mil setecientos setenta del Libro de Defunciones, cuya partida de defunción se adjunta.- La filiación que la señora **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA** mantenía con el causante es la de hija, tal como se lo demuestra con la partida de nacimiento correspondiente, que se acompaña como habilitante. El señor **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**, queda como cónyuge sobreviviente de la señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA**, tal como se lo demuestra con la partida de defunción de la causante y la partida de matrimonio correspondiente.

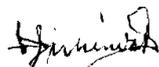
Con estos antecedentes yo, **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA**, por mis propios derechos, en mi calidad de heredera legítima de la causante ya mencionada; y yo, **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**, en mi calidad de cónyuge sobreviviente, solicitamos la partición de los

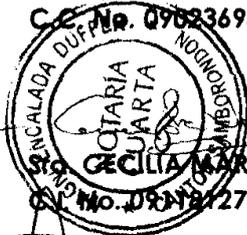


bienes pertenecientes a la causante de la siguiente manera: **UNO.** Al cónyuge sobreviviente, señor **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA** se le adjudican los siguiente bienes: **a)** Capital uno coma cero dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.00), tipo de inversión nacional, compañía MITICA S.A.; **b)** Capital uno coma cero dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.00), tipo de inversión nacional, compañía HAKKAVI S.A.; **c)** Capital cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$ 0,04), tipo de inversión nacional, compañía LOMIRA S.A. **d)** PLACA: GNF cero cinco dos ocho (GNF0528), MARCA: Renault, CLASE: automóvil, TIPO: sedán, MOTOR: B siete cero uno Q cero cero dos nueve seis tres (B701Q002963), CHASIS: nueve FBLA cero cuatro cero E cinco L ocho uno cinco seis cuatro seis (9FBLA040E5L815646), MODELO: MEGANE uno punto seis (1.6) M/T, Avalúo de mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (\$1530 USD) **DOS.** La heredera, señora CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA, renuncia a cualquier derecho sobre los bienes mencionados.

A ruego de los peticionarios en mi calidad de Abogada Patrocinadora.

Es justicia.


Sr. FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA
C.C. No. 090236939-6


Sr. CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA
C.C. No. 090236939-6


Ab. Pauline Flores Valarezo
Matrícula No. 09-2018-790

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. FLORES VALAREZO PAULETTE

Matrícula No. 09-2018-790
 Cédula No. 09301670
 Fecha de inscripción: 2018-08-31

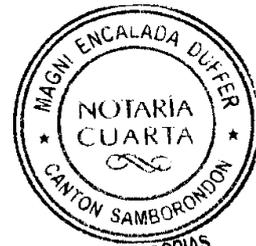
[Firma]
 Firma



IMPORTANT

Este documento es único y de uso personal. Es INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura garantiza el uso de esta credencial los derechos constitucionales de la República.

[Firma]
 De Justicia
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ESCUELAS

CERTIFICACION DE COPIAS
 Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondon, 18 ABR 2019




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CÉDULA DE IDENTIDAD N. 091181278-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ MOSQUERA
 CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYACUL, 2019-01-29
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: VALDANO TRUJILLO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ ORLANDO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSQUERA MEDINA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYACUL, 2019-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-29

IGM 38 10 1173 06 345
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 JEFE DE OFICINA: *[Signature]*



CERTIFICACION DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondon, 10 de Julio 2019

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911812782

Nombres del ciudadano: JIMÉNEZ MOSQUERA CECILIA MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA MEDINA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON

N° de certificado: 193-217-41904



193-217-41904

Lodo, Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911812782

Nombre: JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON

N° de certificado: 196-217-41912



196-217-41912



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902369396

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA CECILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORRANTIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON - GUAYAS-SAMBORONDON

N° de certificado: 198-217-42152



198-217-42152

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902369396

Nombre: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO

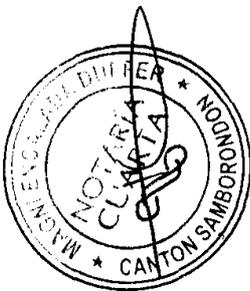
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 191-217-42155



191-217-42155



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 55309

No. de RUC de la Compañía: 0990915113001

Nombre de la Compañía: MITICA S.A

Situación Legal: ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902369396	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

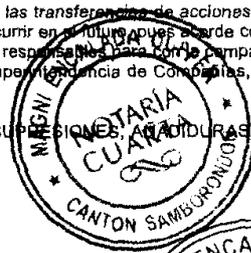
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPLENIMIENTOS, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 11:59:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

09/04/2019 11:59:04



CERTIFICACIÓN DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 114551

No. de RUC de la Compañía: 0992338016001

Nombre de la Compañía: HAKKAVI S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902369396	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 119.999.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD): 120.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, todo lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANOTAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 12:00:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CERTIFICACION DE COPIAS
S0002643988

Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

55373

No. de RUC de la Compañía:

0090911576001

Nombre de la Compañía:

LOMIRA S.A

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902369396	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁴⁰⁰	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.710 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.710,0400

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, tal como lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABRÉVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 12:01:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002643996

09/04/2019 12:01:44

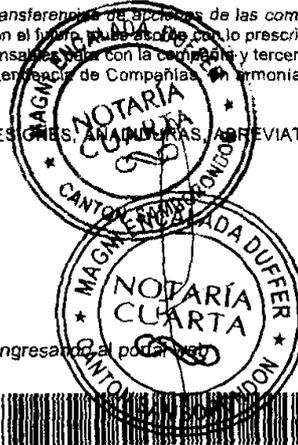
CERTIFICACION DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Sambronda

178 ABR 2019

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR			
NÚMERO DE ESPECIE		AID	
GMN-001094089-PAR			
PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRICULA	
GNF0528	GNF0528	18-SEP-2014	
MARCA	CLASE	TIPO	
RENAULT	AUTOMOVIL	SEDAN	
AÑO FAB.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2005	MEGANE 1.6 MT	COLOMBIA	
MOTOR	COLOR	COLORZ	
B701Q002963	VERDE	VERDE	
CHASIS	CARR.	COMBU	TONELAJE
9FBLA040E5L815646	MET	GAS	5 75
OBSERVACIÓN	CADUCA	CILINDRAJE	
SIN GRAVAMEN	28-SEP-2020	1800 CC.	

APELLIDOS Y NOMBRES	
MOSQUERA MEDINA CECILIA AID	
C.C. PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0902606060	GUAYAQUIL
DIRECCIÓN	TEL. FONO
URB. ENTRE RIOS CONDOMINIO VISTA CLUB	2830620
COOPERATIVA	SERVICIO
MODALIDAD	PARTICULAR
TOTAL MATRICULA	AVALUO
22.00	1530 USD.
DIGITADOR	DIRECTOR/ REGISTRADOR
SSANCHEZG	



CERTIFICACION DE COPIAS
 DOY FE que el documento compuesto por 02 folios, es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondon, 20 ABR 2019

Ab. Magni Encalada Duffer
 NOTARIA



CERTIFICACION DE COPIAS
 Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondon, 20 ABR 2019

[Handwritten signature]

MITICA S.A.

Guayaquil, 13 de septiembre de 2018

Señor
JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO
Cudad.:

De mis consideraciones,

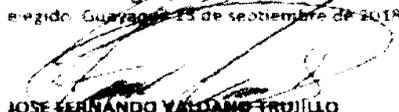
Compio con informarme que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MITICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy acordó reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de 5 años, con los deberes, atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social de la misma. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

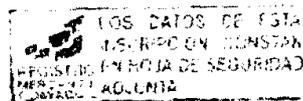
En el ejercicio de su cargo usted, desempeñará las atribuciones contempladas en la Ley y en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 24 de marzo de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de abril de 1988.

Atentamente,


CARLOS VIRGILIO PESANTES BURGOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MITICA S.A.** para el cuatrienio susodicho. Guayaquil, 13 de septiembre de 2018.


JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO
C.I. 090844083-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.296
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MIFICA S.A.**, a favor de **JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO**, de fojas **46.902 a 46.905**, Registro de Nombramientos número **13.253**.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL
DELEGADO


Ab. Lanier Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de septiembre de 2018

El Registrador Mercantil

La presente fección sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el Registrante, cuando esta o este presento ante la Inspección del territorio establecido en el Art. 2 de la Ley del Sistema Nacional de Registro. (Decreto 1700)

Nº 0444843

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

CANTON: CUREAMPALA No. 050279020-1

BONE RODRIGUEZ DAISO ARMANDO
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

01 SEPTIEMBRE 1984

011 02813

ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1985



EQUATORIANA***** V11X31112

SOL TARDI ESTUDIANTE

SECUNDARIA

ANDRES JESUS BONE PEREA

ZENILDA RODRIGUEZ

BOYACUIL 26/06/2008

26/06/2020

REN 0077659



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION PERSONAL

CANTON: CIDADANIA
 CIUDADANIA 090279088-1

NOME RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 17 SETIEMBRE 1985

IDENTIFICACION PERSONAL
 0011 02913
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1985

Diego Armand

ECUATORIANA***** VI1X91111E
 SUJETO NO DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANDRES JESUS BONE PEREA
 ZEBALDA RODRIGUEZ

BOYBUILT 26/06/2008
 2670672020

REN 0077659

Andres

PULGAR IMPRESO



Factura: 001-004-000009486



20190916004000143

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190916004000143

NOTARIO OTORGANTE:	ABG MAGNI ENCALADA DUFFER NOTARIO(A) DEL CANTON SAMBORONDÓN
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXOFRUT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990209898001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EXOFRUT S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990209898001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-002-000013674



20190916004P01261

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA DENISSE RONQUILLO DELGADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

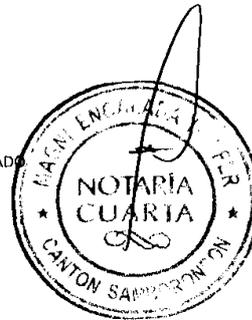
EXTRACTO

Escritura N°:	20190916004P01261						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (11:39)						
OTÓRGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911812782	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
Natural	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902389386	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS QUE HACE LA SEÑORA CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA Y FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA DENISSE RONQUILLO DELGADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

AP: 05668-DP09-2019-SJ





1 No.2019-9-16-04-P01

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN**
3 **EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**
4 **QUE HACE LA SEÑORA CECILIA MARIA**
5 **JIMENEZ MOSQUERA Y FRANCISCO**
6 **IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA.....**

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

8 **SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.....**



9 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy dieciocho de abril del año dos
11 mil diecinueve, ante mí, **Abogada SILVANA RONQUILLO**
12 **DELGADO, Notaría Suplente Cuarta del Cantón Samborondón,**
13 comparece la señora **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA,**
14 **portadora de la cédula de Identidad número cero nueve uno**
15 **uno ocho uno dos siete ocho - dos (091181278-2),** por sus
16 propios derechos, quien declara ser de estado civil casada,
17 de profesión ingeniera, de nacionalidad estadounidense,
18 domiciliada en el cantón Samborondón, mayor de edad; y,
19 el señor **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA,** portador
20 de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos
21 tres seis nueve tres nueve - seis (090236939-6), por sus propios
22 derechos, quien declara ser de estado civil viudo, de
23 profesión jubilado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
24 en el Cantón Samborondón, mayor de edad; capaces para
25 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos yo, y a quienes
26 datos autorizan que sean verificados en el Registro
27 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública
28 de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**

Nº TRAMITE: 27213-004-1-5 23/04/19 13:37

DOCUMENTO: Escritura
EXP: 55304

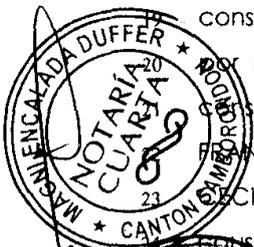


Nº TRAMITE: 27213-004-1-5 23/04/19 13:37

DOCUMENTO: Escritura
EXP: 55304



1 otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
3 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar la partición extrajudicial de bienes
5 sucesorios, conforme las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento
7 de la presente escritura pública de partición extrajudicial de
8 bienes hereditarios, el señor **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ**
9 **ORRANTIA**, cónyuge sobreviviente de la señora CECILIA
10 MOSQUERA MEDINA, por sus propios derechos, y, la señora
11 **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA**, hija de la señora CECILIA
12 MOSQUERA MEDINA, por sus propios derechos. **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** En la ciudad de Guayaquil,
14 el día veinticinco de agosto del dos mil dieciocho falleció la
15 señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA**, sin haber dejado
16 testamento. **DOS.** Mediante escritura pública otorgada ante
17 la Notaria Cuarta de Samborondón, Ab. Magni Encalada
18 Duffer, otorgada el día once de abril del dos mil diecinueve,
consta la posesión efectiva de bienes hereditarios dejados
por la causante, CECILIA MOSQUERA MEDINA, en la cual
consta las declaraciones del cónyuge sobreviviente, señor
FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA, y de la hija,
CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA, quien es heredera de la
causante, **TRES.** El cónyuge sobreviviente, señor **FRANCISCO**
IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA, tiene derecho a gananciales.
CLAUSULA TERCERA: BIENES OBJETO DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL.- Son objeto de la partición extrajudicial los
siguientes bienes: **UNO)** Acciones que le correspondían a la

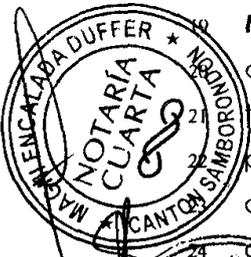




1 causante consistentes en: **a)** Capital uno coma cero dólares
2 de los Estados Unidos de América (\$ 1,00), tipo de inversión
3 nacional, compañía MITICA S.A.; **b)** Capital uno coma cero
4 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1,00), tipo de
5 inversión nacional, compañía HAKKAVI S.A.; **c)** Capital cero
6 coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América
7 (\$ 0,04), tipo de inversión nacional, compañía LOMIRA S.A.
8 **DOS)** Un vehículo de las siguientes características: PLACA:
9 GNF cero cinco dos ocho (GNF0528), MARCA: Renault,
10 CLASE: automóvil, TIPO: sedán, MOTOR: B siete cero uno Q
11 cero cero dos nueve seis tres (B701Q002963), CHASIS: nueve
12 FBLA cero cuatro cero E cinco L ocho uno cinco seis cuatro
13 seis (9FBLA040E5L815646), MODELO: MEGANE uno punto seis
14 (1.6) M/T, Avalúo de mil quinientos treinta dólares de los
15 Estados Unidos de América (\$1530 USD) **CLAUSULA CUARTA:**
16 **CUANTÍA.-** La cuantía de este contrato asciende a MIL
17 QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON CUATRO
18 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
19 (US\$1532,04). **CLAUSULA QUINTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL**
20 Los comparecientes de manera libre y voluntaria, hemos
21 resuelto efectuar extrajudicialmente la partición de los bienes
22 indicados en la cláusula tercera de esta escritura pública, de la siguiente manera: **UNO** el compareciente
23 sobreviviente, **señor FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**
24 se le adjudican los siguiente bienes, que le constan de
25 sus gananciales de la sociedad conyugal que tuvo con la
26 causante, señora CECILIA MOSQUERA MOSQUERA **a)** Capital
27 uno coma cero dólares de los Estados Unidos de América (\$



1 1,00), tipo de inversión nacional, compañía MITICA S.A.; **b)**
2 Capital uno coma cero dólares de los Estados Unidos de
3 América (\$ 1,00), tipo de inversión nacional, compañía
4 HAKKAVI S.A.; **c)** Capital cero coma cero cuatro dólares de
5 los Estados Unidos de América (\$ 0,04), tipo de inversión
6 nacional, compañía LOMIRA S.A. **d)** Un vehículo de las
7 siguientes características: PLACA: GNF cero cinco dos ocho
8 (GNF0528), MARCA: Renault, CLASE: automóvil, TIPO: sedán,
9 MOTOR: B siete cero uno Q cero cero dos nueve seis tres
10 (B701Q002963), CHASIS: nueve FBLA cero cuatro cero E cinco
11 L ocho uno cinco seis cuatro seis (9FBLA040E5L815646),
12 MODELO: MEGANE uno punto seis (1.6) M/T, Avalúo de mil
13 quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América
14 (\$1530 USD). **DOS.** La heredera, señora **CECILIA MARIA**
15 **JIMENEZ MOSQUERA**, declara que renuncia a cualquier
16 derecho sobre los bienes mencionados. **CLAUSULA SEXTA:**
17 **ACEPTACION.-** Los adjudicatarios, señores **FRANCISCO**
18 **IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA y CECILIA MARIA JIMENEZ**
19 **MOSQUERA**, por sus propios derechos, aceptan la partición
de los bienes que se hace por este instrumento público, sin
tener que mediar reclamo alguno por este concepto en lo
posterior. **CLAUSULA SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que
demande la celebración de la presente escritura, son de
cargo de los señores **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ**
24 **ORRANTIA y CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA.** Anteponga
25 **MOSQUERA** y agregue, usted señora Notaria, las cláusulas de estilo y
formalidades a la presente escritura pública con las formalidades
de estilo para la plena eficacia y validez. **HASTA AQUÍ LA**



1 MINUTA.- Ab. Paulette Flores Valarezo, matrícula número cero
2 nueve – dos mil dieciocho – setecientos noventa del Foro de
3 Abogados. Hasta aquí la minuta la misma que queda
4 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
5 legales correspondientes. Anteponga usted señora notaria
6 las demás cláusulas de estilo para la validez legal de la
7 presente minuta. Leída esta escritura pública de Declaración
8 Jurada, de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz al
9 compareciente, éste la aprueban y la suscribe conmigo en
10 un solo acto. DOY FE.-

11

12

13



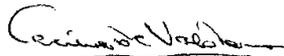
14 **SR. FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**

15 **C.C. No. 090236939-6**

16

17

18



19 **SRA. CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA**

20 **C.I. No. 091181278-2**

21

22

23

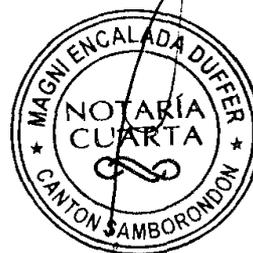
24

25



ABOGADA SILVANA RONQUILLO DELGADO

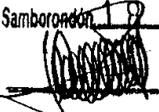
NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





CERTIFICACIÓN DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibió y devuelvo al interesado.

Samborombón 19 ABR 2019



ENCALADA I. TER
CUARTA
CANTON SAMBORONDON

MAGNI ENCALADA DUFER
NOTARÍA CUARTA
CANTON SAMBORONDON

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911812782

Nombres del ciudadano: JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA MEDINA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON
SAMBORONDON

N° de certificado: 193-217-41904



193-217-41904

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911812782

Nombre: JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 196-217-41912



196-217-41912



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902369396

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA CECILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORRANTIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON - GUAYAS -
SAMBORONDON

N° de certificado: 198-217-42152



198-217-42152

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902369396

Nombre: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO

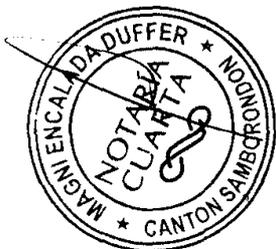
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 191-217-42155



191-217-42155



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 55309

No. de RUC de la Compañía: 0990915113001

Nombre de la Compañía: MITICA S.A

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902368396	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 11:59:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002643977

09/04/2019 11:59:04

CERTIFICACIÓN DE COPIAS

DGYFE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

8 ABR 2019

Santo Domingo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0802389398	JIMENEZ ORRANTU FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 118.899 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien se registra como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

Al virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna, dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el artículo 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la distinción y exactitud de la información de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Compañías.

EL TEXTO CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, ERRORES, CONTESTACIONES, ETC. SON INVALIDAS.



FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 12:00:28

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gov.ec/portalinformacion/valida.php con el siguiente código de seguridad:



S0002643988

09/04/2019 12:00:31

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902369398	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁴⁰⁰	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.710 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías en compañía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 12:01:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



09/04/2019 12:01:44

CERTIFICACIÓN DE COPIAS

DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón, 10 de Abril 2019


REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPB:IE

AIM

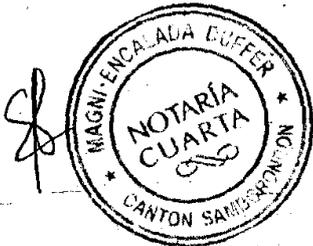
GMN-001094089-PAR

APELLIDOS Y NOMBRES

MOSQUERA MEDINA CECILIA AIM

PLACA ACTUAL GNF0528	PLACA ANTERIOR GNF0528	FECHA MATRICULA 18-SEP-2014
MARCA RENAULT	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
AÑO FAB. 2005	MODELO MEGANE 1.6 M/T	PAIS ORIGEN COLOMBIA
MOTOR B701Q002963	COLOR VERDE	COLORS VERDE
CHASIS 9FBLA040E5L815646	CARR. MET	COMBU. GAS
	PASAJ. 5	TONELAJE 175
OBSERVACION SIN GRAVAMEN	CADUCA 28-SEP-2020	CILINDRAJE 1600 CC.

C.C./PASAPORTE/RUC 0902608060	RESIDENCIA GUAYAQUIL
DIRECCION URB. ENTRE RIOS CONDOMINIO VISTA CLUB	TEL. FONO 2630820
COOPERATIVA	SERVICIO PARTICULAR
MODALIDAD	
TOTAL MATRICULA 22.00 DIGITADOR SSANCHEZG	AVALUO 1530 USD.
DIRECTOR GENERAL REGISTRO	





FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 164400416

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2019		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	0911812782001		JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA		GUAYAQUIL
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	TARQUI		SAUCES 1	25	207
					INTERSECCIÓN
					MZ P 29
					208
					TELÉFONO
					0422725

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
					216
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
	0902606060		MOSQUERA MEDINA CECILIA								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
	1	2									
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARÍA	No.					
	25/08/2018										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO		
				236	INTERSECCIÓN		
					237		
					TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARÍA	No.	
						CANTÓN	
						GUAYAQUIL	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES IMPRIBILES	312	322	0.00
VEHICULOS	313	323	1530.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	3.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
			766.20

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414
DERECHOS DE ALBACEA	415
	499
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 499	
0.00	

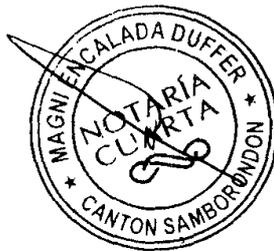
CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOYFE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado. 18 ABR 2019



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conformada y actualizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019012190212	871794479663	17-04-2019	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANEXE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	487		0.00					
DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801		766.20							
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		0.00							
BASE IMPONIBLE 801-802		803		766.20							
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901		0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00							
INTERÉS POR MORA		903		0.00							
MULTAS		904		0.00							
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	999		0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



Factura: 001-002-000013610



20190916004P01185

PROTOCOLIZACIÓN 20190916004P01185

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ABRIL DEL 2019, (10:30)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902369396
JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0811812782

Nombre del causante: CECILIA MOSQUERA MEDINA

Observaciones: POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE CECILIA MOSQUERA MEDINA. COMPARECE SU HIJA COMO HEREDERA Y SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA DENISSE RONQUILLO DELGADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

AP: 05666-DP09-2019-SJ





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

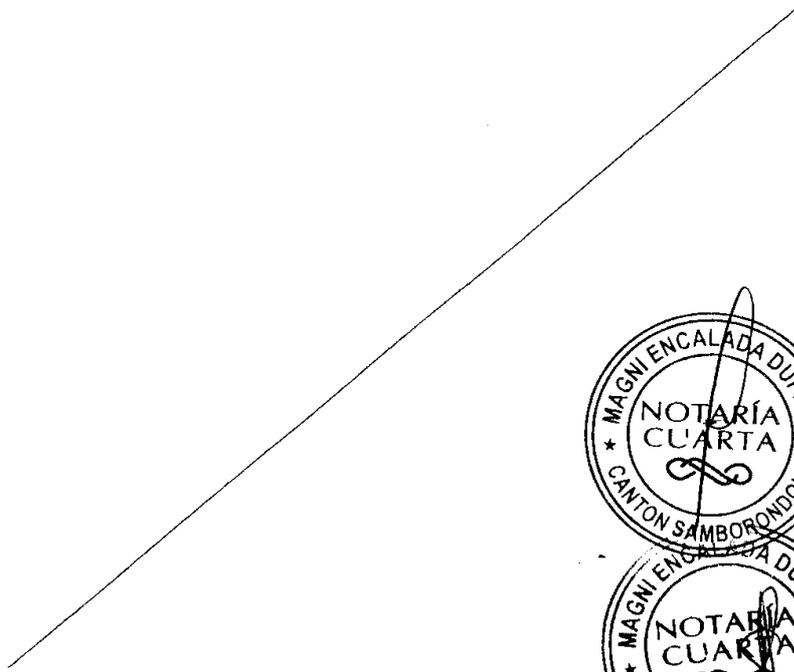
No. 2019-09-16-004-P01185

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA CECILIA MOSQUERA MEDINA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República de Ecuador, hoy once de abril del año dos mil diecinueve, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón a mi cargo, los documentos adjuntos.



N° TRAMITE: 27219-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 55309
2019-04-11 15:37



1 **RAZÓN:** En cumplimiento a lo que dispone el Numeral Dos del Artículo
2 Dieciocho de la Ley Notarial a petición de la Abogada Paulette Judith
3 Flores Valarezo, Registro Profesional número cero nueve – dos mil
4 dieciocho – setecientos noventa del Foro de Abogados, protocolizo e
5 incorporo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Cuarta
6 del Cantón Samborondón a mi cargo, lo siguiente: **ACTA DE POSESIÓN**
7 **EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA CECILIA**
8 **MOSQUERA MEDINA.-** Samborondón, 11 de abril del 2019.-
9
10
11
12
13
14


AB. SILVANA RONQUILLO DELGADO

NOTARIA SUPLENTE CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN





1 No.-2019-09-16-004-P01



2 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE
3 LOS BIENES DEJADOS POR LA
4 CAUSANTE SEÑORA CECILIA
5 MOSQUERA MEDINA.....
6 CUANTIA: INDETERMINADA.....
7 DI: DOS COPIAS.

8 En el cantón Samborondón, Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el día de hoy once de abril
10 del año dos mil diecinueve; yo, **ABOGADA SILVANA**
11 **RONQUILLO DELGADO**, Notaria Suplente Cuarta del
12 **Cantón Samborondón**; en atención a la petición
13 formulada por la señora **CECILIA MARIA JIMENEZ**
14 **MOSQUERA**, identificada con cédula de identidad
15 número cero nueve uno uno ocho uno dos siete
16 ocho - dos (**091181278-2**), de nacionalidad
17 estadounidense, mayor de edad, de ocupación
18 ingeniera, de estado civil casada, domiciliada en el
19 cantón Samborondón, por sus propios derechos.
20 Comparece el señor, **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ**
21 **ORRANTIA**, identificado con cédula número cero
22 nueve cero dos tres seis nueve tres nueve
23 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
24 mayor de edad, domiciliado en Samborondón, por
25 sus propios derechos. Los comparecientes me
26 solicitan proceda a receptor la declaración
27 juramentada tendiente a obtener la posesión
28 efectiva proindiviso de los bienes de la causante



1 señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA** y, para lo cual
2 me presentan los siguientes documentos: **a)** Partida
3 de defunción de la causante señora **CECILIA**
4 **MOSQUERA MEDINA** en la que consta su fallecimiento
5 acaecido en la parroquia Tarqui, del cantón
6 Guayaquil, provincia del Guayas, el día veinticinco
7 de agosto del año dos mil dieciocho, el cual fue
8 inscrito en la Corporación Registro Civil de
9 Guayaquil y consta en el tomo treinta y cuatro, folio
10 ciento setenta, acta seis mil setecientos setenta; **b)**
11 Partida de Nacimiento de la señora **CECILIA MARIA**
12 **JIMENEZ MOSQUERA**, de lo cual se colige que la
13 precitada señora era hija del causante. **c)** Partida
14 de Nacimiento del Sr. **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ**
15 **ORRANTIA**. **d)** Partida de matrimonio de los señores
16 **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA** y **CECILIA**
17 **MOSQUERA MEDINA**. Al efecto en ejercicio de la fe
18 pública de la que me hallo investida, y de
19 conformidad a la facultad prevista en el numeral
20 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
21 procedo a receptor la declaración juramentada de
22 compareciente señora **CECILIA MARIA JIMENEZ**
23 **MOSQUERA** y del señor **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ**
24 **ORRANTIA**, por sus propios y personales derechos; a
25 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
26 exhibido su documento de identificación que con su
autorización ha sido verificado en el Sistema
Nacional de Identificación Ciudadana del Registro





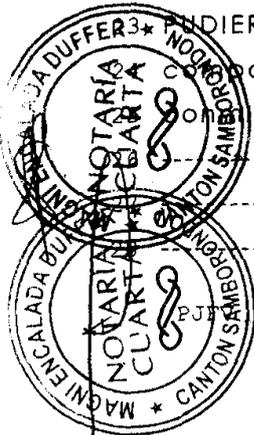
1 Civil; y demás documentos debidamente
2 certificados que se agregan al presente instrumento
3 como habilitantes; y, al efecto, instruidos por mí, la
4 Notaria, sobre la responsabilidad que tiene de decir
5 la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento
6 declara: a) Que la causante señora **CECILIA**
7 **MOSQUERA MEDINA** falleció en la parroquia Tarqui,
8 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día
9 veinticinco (25) de agosto del año dos mil
10 dieciocho (2018), sin haber otorgado testamento; b)
11 Que al fallecimiento de la señora **CECILIA**
12 **MOSQUERA MEDINA** era de estado civil casada,
13 siendo su cónyuge sobreviviente el señor **FRANCISCO**
14 **IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**, identificado con
15 cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos
16 tres seis nueve tres nueve - seis (090236939-6), tal y
17 como consta en la partida de defunción de la Sra.
18 **CECILIA MOSQUERA MEDINA**, adjunta a esta
19 declaración. c) Que al momento de su fallecimiento
20 queda como heredera su hija la señora **CECILIA**
21 **MARIA JIMENEZ MOSQUERA**; d) Que al momento de
22 su fallecimiento la señora **CECILIA MOSQUERA**
23 **MEDINA** fue propietaria de los siguientes bienes:
24 **UNO.- ACCIONES** que le correspondían a la causante
25 en su calidad de cónyuge del Sr. **FRANCISCO**
26 **IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**. Las acciones
27 correspondientes son las siguientes:
28 Capital \$ 1,00, tipo de inversión nacional

PJFV



ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA CECILIA MOSQUERA MEDINA -----

1 MITICA S.A.; **UNO.DOS)** Capital \$ 1,00, tipo de
2 inversión nacional, compañía HAKKAVI S.A.;
3 **UNO.TRES)** Capital \$ 0,04, tipo de inversión nacional,
4 compañía LOMIRA S.A. **DOS.-** Vehículo de placa GNF
5 cero cinco dos ocho (GNF0528), marca Renault,
6 Clase automóvil, tipo sedán, año dos mil cinco,
7 modelo, MEGANE uno punto seis M/T, Motor B siete
8 cero uno Q cero cero dos nueve seis tres
9 (B701Q002963), Chasis nueve FBLA cero cuatro cero
10 E cinco L ocho uno cinco seis cuatro seis
11 (9FBLA040E5L815646); **f)** Que lo afirmado se ratifica
12 con las partidas de: Defunción, Nacimiento Y
13 Matrimonio incorporadas a esta Acta; **g)** Que esta
14 posesión efectiva podrá ser utilizada en entidades
15 públicas o privadas; por lo que cumplidos los
16 requisitos previstos en la referida Norma Legal antes
17 citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA
18 PRO INDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES DE LA
19 CAUSANTE, **CECILIA MOSQUERA MEDINA** a favor de
20 su hija señora **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA** y
21 del señor **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**;
22 SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE



INDIERAN RECLAMAR.- Para constancia la
pareciente, suscriben este documento junto
go, la Notaria, de todo lo cual doy fe. -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Cecilia de Valdivia

SRA. CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA.

C.C. No. 091181278-2



Francisco Jimenez

SR. FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA

C.C. No. 090236939-6



[Signature]

ABOGADA SILVANA RONQUILLO DELGADO
NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



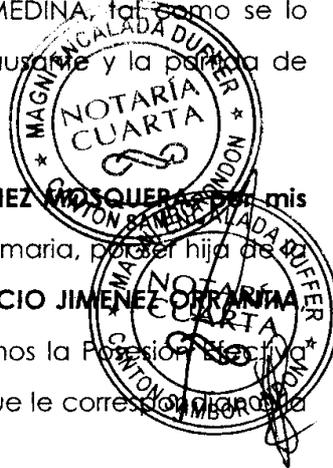
PJFV

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA** y **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**, estadounidense y ecuatoriano respectivamente, de estado civil casada y viudo respectivamente, domiciliados en Samborondón, quienes comparecen por sus propios derechos como heredera de los bienes a que tenía derecho la fallecida señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA** y como cónyuge sobreviviente respectivamente, solicitamos se sirva receptor nuestra declaración.

LA SEÑORA **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA**, por sus propios derechos, es legítima heredera de la señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA** fallecida el veinticinco de agosto del año dos mil dieciocho, en la parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Ecuador, fallecimiento que fue inscrito en la Corporación Registro Civil de Guayaquil, y consta en el tomo treinta y cuatro, folio ciento setenta, acta seis mil setecientos setenta del Libro de Defunciones, cuya partida de defunción se adjunta.- La filiación que la señora **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA** mantenía con el causante es la de hija, tal como se lo demuestra con la partida de nacimiento correspondiente, que se acompaña como habilitante. El señor **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**, queda como cónyuge sobreviviente de la señora **CECILIA MOSQUERA MEDINA**, tal como se lo demuestra con la partida de defunción de la causante y la partida de matrimonio correspondiente.

Con estos antecedentes yo, **CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA**, por mis propios derechos, en mi calidad de heredera legítima, por ser hija de causante ya mencionada; y yo, **FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA**, en mi calidad de cónyuge sobreviviente, solicitamos la Posesión Efectiva de los bienes muebles consistente en **ACCIONES** que le corresponden a la



causante. Las acciones correspondientes son las siguientes: **a)** Capital \$ 1,00, tipo de inversión nacional, compañía MITICA S.A.; **b)** Capital \$ 1,00, tipo de inversión nacional, compañía HAKKAVI S.A.; **c)** Capital \$ 0,04, tipo de inversión nacional, compañía LOMIRA S.A. Así como también era de su propiedad un vehículo de las siguientes características: PLACA: GNF0528, MARCA: Renault, CLASE: automóvil, TIPO: sedán, MOTOR: B701Q002963, CHASIS: 9FBLA040E5L815646, MODELO: MEGANE 1.6 M/T.

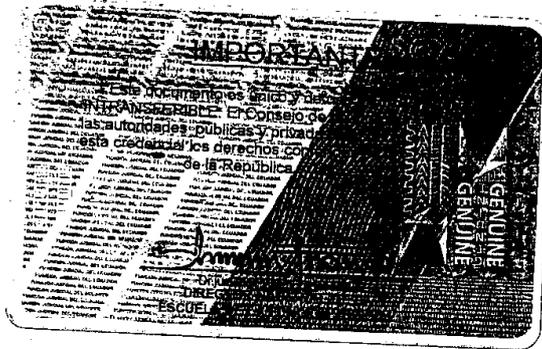
Reciba Ud. nuestra declaración para mayor justificación de esta petición.

A ruego de los peticionarios en mi calidad de Abogada Patrocinadora.

Es justicia.

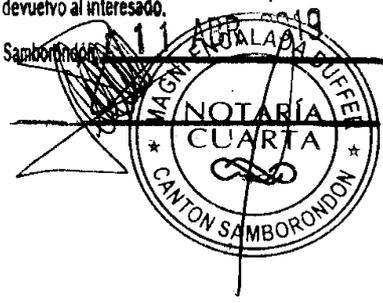

Ab. Paulette Flores Valarezo
Matrícula No. 09-2018-790





VERIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondon



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

091181178

EDUCACION
 DENTIFICACION
 DERECHOS
 FAMILIAR
 FISCAL
 LABORAL
 LEGAL
 MEDICINA
 NOTARIAL
 PENAL
 REGISTRAL
 TRIBUTARIO

ESTADO CIVIL CASADO
 JOSE FERNANDO
 VALDANO PAUJILLO

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA

PROFESION HONORARIO DEL CIENIA
 FRANCISCO
 ARELLANO Y VILLALBA DE LA MADRE
 INDOCHINA ROSA CECILIA

FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-25

FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-25

A1111A1111

00017830



CERTIFICACION DE COPIAS
 Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondon, 11 ABR 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911812782

Nombres del ciudadano: JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA MEDINA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 197-215-07174



197-215-07174

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911812782

Nombre: JIMENEZ MOSQUERA CECILIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 193-215-07185



193-215-07185



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902369396

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA CECILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORRANTIA MARIA

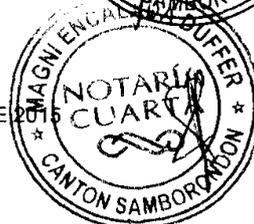
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 193-215-07213



193-215-07213

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902369396

Nombre: JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 190-215-07219



190-215-07219





USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGNACIO

NUI/Pasaporte: 0902369396

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1929

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 02 / 81 / 2028

Datos del padre: JIMENEZ FRANCISCO

NUI/Pasaporte: No Registra

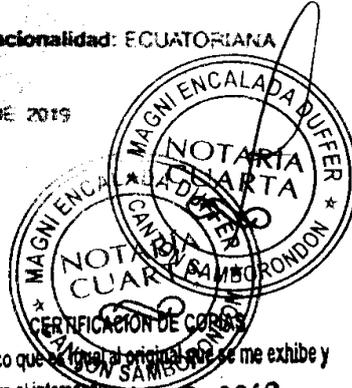
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ORRANTIA MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Certifico que es igual al original que se me exhibe y
se devuelve al interesado.
11 ABR 2019
Samborondón

Nro. de Certificado: 0003105210



0003105210

Abg. César Humberto Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by C. Meade Grigg

3. acting in the capacity of State Registrar for Vital Statistics

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixth day of June, A.D., 2007

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2007-44775

9. Seal/Stamp:

This apostille is NULL and VOID if the date in Item 6 occurs before the execution date on the attached document.

10. Signature:

Secretary of State



DSDR-11/03A

The original document has a reflective line mark in paper. Hold at an angle to view when checking.

STATE OF FLORIDA

OFFICE of VITAL STATISTICS
CERTIFIED COPY

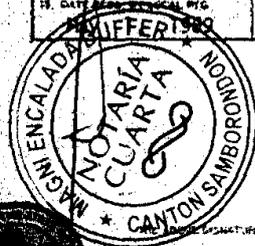
I hereby certify the copy below to be a true and correct copy of the original on file in the Office of Vital Statistics of the State of Florida, Department of Health, at Jacksonville, Florida.

Given at Jacksonville, Florida, over my signature and the official seal of my office, this 22nd day of May, 20 07, A.D.

C. Heath Jr.
State Registrar for Vital Statistics
Department of Health

CERTIFICATE OF LIVE BIRTH
BIRTH NO. 109-69-027073
FLORIDA
REGISTRAR'S NO. 5518

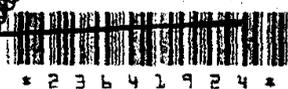
STATE BOARD OF HEALTH BUREAU OF VITAL STATISTICS		FLORIDA		REGISTRAR'S NO. 5518	
1. PLACE OF BIRTH a. COUNTY <u>Dade</u>		2. USUAL RESIDENCE OF MOTHER (If born under live?) a. STATE <u>Ecuador</u> b. COUNTY			
3. CITY, TOWN, OR LOCATION <u>North Miami</u>		CODE NO. <u>23-245</u>	c. CITY, TOWN, OR LOCATION <u>Guayaquil</u>		
4. NAME OF HOSPITAL (If not in hospital, give street address)		e. STREET ADDRESS <u>P. O. Box 404</u>			
4. IS PLACE OF BIRTH INSIDE CITY LIMITS? YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		f. IS RESIDENCE INSIDE CITY LIMITS? YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
CHILD	5. NAME (Type of child) <u>Cecilia</u> <u>Maria</u> <u>JIMENEZ Mosquera</u>		6. DATE OF BIRTH Month <u>April</u> Day <u>27</u> Year <u>1969</u>		
	7. SEX <u>Female</u>	8a. TYPE BIRTH SINGLE <input checked="" type="checkbox"/> TWIN <input type="checkbox"/> TRIPLET <input type="checkbox"/>	8b. WAS CHILD BORN 1ST <input type="checkbox"/> 2D <input type="checkbox"/> 3D <input type="checkbox"/>	8. COLOR OR RACE <u>White</u>	
FATHER	7. NAME <u>Francisco</u> <u>JIMENEZ Oarrantia</u>		8. COLOR OR RACE <u>White</u>		
	9. AGE (At time of this birth) <u>40</u> YEARS	10. BIRTHPLACE (State or foreign country) <u>Ecuador</u>	11a. USUAL OCCUPATION	11b. KIND OF BUSINESS OR INDUSTRY	
MOTHER	12. MARRIAGE <u>Cecilia</u> <u>MOSQUERA Medina</u>		13. COLOR OR RACE <u>White</u>		
	14. AGE (At time of this birth) <u>39</u> YEARS	15. BIRTHPLACE (State or foreign country) <u>Ecuador</u>	16. PREVIOUS DELIVERIES TO MOTHER (In foot) a. How many OTHER children born alive? b. How many OTHER children born dead?		
17. INFORMANT <u>Mother</u>					
18. SIGNATURE <u>E. H. Williams, Jr.</u>		19. ATTENDANT AT BIRTH M. D. <input type="checkbox"/> D. O. <input type="checkbox"/> MIDWIFE <input type="checkbox"/>		20. DATE SIGNED <u>April 30, 1969</u>	
21. ADDRESS <u>Bureau of Vital Statistics</u>		22. DATE ON WHICH GIVEN NAME <u>Beatrice Marchetti</u>			



CERTIFICACION DE COPIAS
DOY FE que el documento compuesto en 2 folios, es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.
11 ABR 2019

WARNING: THIS SIGNATURE CERTIFIES THAT THIS IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE ORIGINAL RECORD. THIS CERTIFICATE IS PRINTED ON PHOTOGRAPHIC COPY PAPER. THE SEAL OF THE STATE OF FLORIDA ON THE FRONT AND THE SIGNATURE OF THE REGISTRAR ON THE REVERSE SHALL BE IN THE PHOTOGRAPHIC IMAGE.

23641924 CERTIFICATION OF VITAL RECORD



* 2 3 6 4 1 9 2 4 *

VOID IF ALTERED OR ERASED

VOID IF ALTERED OR ERASED



Certificador: 000236396

USD \$3,00



30236396



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

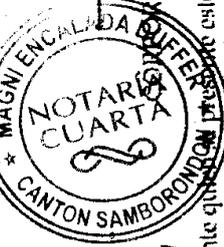
Certifico que con fecha 27 de Agosto de 2018 en el TOMO 34, FOLIO 170, ACTA 6770, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Cecilia Mosquera Medina, con Cédula Identidad: 09026060660, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Isabel, Medina**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Lizardo, Mosquera**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Jimenez Orrantía, Francisco Ignacio**, Cédula-Identidad: 0902369396.

Parroquia(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 25 de Agosto de 2018.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Octubre de 2018.



Alfredo Ramos

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICACION DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y

devuelvo al interesado.

Al ser informado por la persona que me exhibe el original, me comprometo a verificar la información en www.corporacionregistrocivil.gob.ec y www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Samboorondón, el 24 de Octubre de 2018.

[Handwritten signature]



Form N° 12. — 65,000 ejempl. — 1952.

Talleres Gráficos Nacionales

REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficina de Registro Civil de Quito
DE LA PROVINCIA DE Pichincha

Certifico: que en el Registro de Matrimonios del año 1952, a folios 126, con el número 126, se halla inscrita la partida del matrimonio celebrado en esta ciudad el día dos de Junio de 1952, entre don FRANCISCO LUIS MEDINA ARRIAGA, de las Naciones Unidas, de profesión comerciante, domiciliado en Samborombón, hijo de los señores Francisco Medina y de María Luisa Corral, y doña CECILIA ROSARIO ROSA, de profesión Ruchocera doméstica, domiciliada en esta ciudad, hija de los señores Dr. Ricardo Rosales Rosales y de Isabel Medina, Quito a 12 de Junio de 1952.

El Jefe de Registro Civil

El Escrivano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 55309

No. de RUC de la Compañía: 0990915113001

Nombre de la Compañía: MITICA S.A

Situación Legal: ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902369396	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 11:59:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



09/04/2019 11:59:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 114551

No. de RUC de la Compañía: 0992338016001

Nombre de la Compañía: HAKKAVI S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902369396	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 119.999 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 120.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O FALSIFICACIONES, ETC., LO INVALIDAN.



FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 12:00:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad accediendo al portal www.superclas.gob.ec/porta/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002643988

09/04/2019 12:00:31

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 55373

No. de RUC de la Compañía: 0990911576001

Nombre de la Compañía: LOMIRA S.A

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902369396	JIMENEZ ORRANTIA FRANCISCO IGANACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁴⁰⁰	N
2	0908440837	VALDANO TRUJILLO JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.710 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 4.710,0400

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 12:01:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO
No. 20190910004001185.
Fecha: 09/04/2019
Número de fojas: 3-

09/04/2019 12:01:44

REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-001094089-PAR		
PLACA ACTUAL GNF0528	PLACA ANTERIOR GNF0528	FECHA MATRICULA 18-SEP-2014
MARCA RENAULT	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
AÑO FAB. 2005	MODELO MEGANE 1.6 M/T	PAIS ORIGEN COLOMBIA
MOTOR B701Q002963	COLOR VERDE	COLOR2 VERDE
CHASIS 9FBLA040E5L815648	CARR. MET	COMBU GAS
	PASAJ 5	TONELAJE 75
OBSERVACIÓN SIN GRAVAMEN	CADUCA 28-SEP-2020	CILINDRAJE 1600 CC.

APELLIDOS Y NOMBRES MOSQUERA MEDINA CECILIA	
C.C. (PASAPORTE/RUC) 0902606060	RESIDENCIA GUAYAQUIL
DIRECCIÓN URB. ENTRE RIOS CONDOMINIO VISTA CLUB	TELÉFONO 2630820
COOPERATIVA	SERVICIO PARTICULAR
MODALIDAD	
TOTAL MATRICULA 22.00 DIGITADOR	AVALUO 1530 USD.
SSANCHEZG	DIRECTOR(A) REGISTRO VEHICULAR



CERTIFICACION DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondon,

ABR 2019

[Handwritten signature]

1

2

3

4

Cecilia de Valdivia

5 SRA. CECILIA MARIA JIMENEZ MOSQUERA.

6 C.C. No. 091181278-2

7

8

9

10

Francisco Jimenez

11 SR. FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA

12 C.C. No. 090236939-6

13

14

15

16

17

ABOGADA SILVANA RONQUILLO DELGADO

18 **NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero este testimonio que rubrico sello y firmo en el día 20 de Samborondón el 2018

Ab. Magni Encalada D.
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

PJFV

